

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente 2018-0167-TRA-PI

Solicitud de traspaso del nombre comercial OCCIDENTAL HOTELES

Barceló Gestión Hotelera S.L., apelante

Registro de la Propiedad Industrial (expediente de origen 114503 anotación 2-110605)

Marcas y otros signos

VOTO 0276-2018

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del veintiséis de abril de dos mil dieciocho.

Recurso de apelación planteado por el licenciado Néstor Morera Víquez, abogado, vecino de Heredia, cédula de identidad 1-1018-0975, representando a la empresa Barceló Gestión Hotelera S.L., organizada y existente de conformidad con las leyes del Reino de España, domiciliada en José Rover Motta 27, Islas Baleares, España, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las 09:41:36 horas del 20 de febrero de 2018.

RESULTANDO

PRIMERO. Mediante la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las 09:41:36 horas del 20 de febrero de 2018, fue declarado el abandono de la solicitud de traspaso del nombre comercial OCCIDENTAL HOTELES.

SEGUNDO. Por escrito del 5 de marzo de 2018 se presentó ante el Registro de la Propiedad Industrial recurso de apelación contra la resolución citada. Asimismo, por escrito recibido en el Registro de la Propiedad Industrial el 6 de abril de 2018, recibido en este Tribunal el 13 de abril

siguiente, visible a folio 10 del legajo de apelación, el licenciado Morera Víquez, en representación de la empresa apelante, desistió del recurso.

Redacta la juez Diaz Diaz, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. El desistimiento es un derecho procesal de las partes interesadas, regulado para el presente asunto por el artículo 12 de la Ley 7978, de Marcas y otros Signos Distintivos.

SEGUNDO. Se considera que el caso bajo estudio no implica ningún interés general ni es conveniente sustanciarlo para su esclarecimiento, razón por la cual se acepta el desistimiento.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones que anteceden se admite el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por el licenciado Néstor Morera Víquez en representación de la empresa Barceló Gestión Hotelera S.L., debiendo mantenerse incólume lo resuelto por el Registro de la Propiedad Industrial a las 09:41:36 horas del 20 de febrero de 2018. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo de su cargo. **NOTIFÍQUESE.**

Roberto Arguedas Pérez

Priscilla Loretto Soto Arias

Ilse Mary Díaz Díaz

Jorge Enrique Alvarado Valverde

Guadalupe Ortiz Mora